



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO. ADQUISICIONES
 PARRAL

Parral, 23 Mar 2012

DECRETO EXENTO

N° 1561 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-138-CM12 denominada "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N°4159-138-CM12 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ASEO" al Proveedor, "Proveedores Integrales Prisa S.A." Rut N°96.556.940-5 por un Monto de \$346.164.-(IVA incluido)

IMPUTESE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alexandra Roman Clavijo
 ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Israel Carruvia Escobar
 ISRAEL CARRUVIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



Abogado D.A.E.M.
 ABOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLT/arss.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.



[Handwritten signature]